

**ALCANCE BASES LEGALES PARA LA PROMOCIÓN
“PROMO KITS CE-REAL LOVE”**

Por medio de la presente, se realiza un alcance a las bases legales de la promoción realizada por la empresa Nestlé Ecuador S.A., denominada “**PROMO KITS CE-REAL LOVE**”, (en adelante, “las bases legales”).

Se reemplaza por la siguiente, la cláusula Cuarta “**DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**” de las Bases Legales de la Promoción:

Para poder participar de la Promoción, el consumidor deberá seguir los siguientes pasos:

1. *Seguir nuestra cuenta en @cereallove_ec*
2. *Subir una historia en Instagram junto a tu cereal favorito de NESTLÉ®*
3. *Etiquetar a dos amigos mencionando la cuenta @cereallove_ec*

El perfil del participante debe ser público.

La promoción será válida para los participantes que sigan los referidos pasos durante el periodo comprendido del 20 de Agosto hasta el 30 de Octubre 2020.

El 30 de Octubre se sortearán los primeros 50 kits de Cereales Nestlé entre los concursantes. Los 50 kits restantes se sortearán el 9 de Noviembre 2020. Los ganadores serán publicados en nuestra cuenta de Instagram @cereallove_ec. Los premios serán enviados a la dirección que indique cada ganador. Válido a nivel nacional.

Salvo lo expresamente modificado a través del presente documento, los términos y condiciones de las Bases Legales de la Promoción permanecen plenamente válidas y vigentes.



Cristina Iturralde

Nestlé Ecuador S.A.